



Pedro Juan Caballero, 19 de setiembre de 2.024

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ.

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. -

PRESENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación a la **Retención y Observaciones** referente al llamado a **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS con ID N° 446.463.**,

Al respecto, esta Convocante realiza las aclaraciones y respuestas pertinentes, según corresponda, en relación a los puntos observadas en la verificación realizada al presente llamado.

Punto 1: Verificación de la Adjudicación de Fecha 18/09/2024.

Se remite las rectificaciones y demás documentaciones inherentes a las observaciones de la primera etapa de la Convocatoria. Es importante aclarar que, en relación a la observación sobre:

Dice la DNCP	Descargo
FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS Documentos del SICP Falta de remisión de justificación sobre incumplimiento de protesta. Comentario Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por la cual suscripción el contrato antes de que finalice el plazo para interposición de la protesta.	Al respecto, se ha subsanado como corresponde. Se remite la Declaración Jurada.
INCONSISTENCIAS Documentos del SICP Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP Comentario No se remitió la Resolución por la cual se designa al Administrador de Contrato.	Al respecto, se aclara que se remitió la Resolución conjunto con el Contrato Adjudicado N° 18/2024 en la última página del PDF. También adjuntamos dicha Resolución en el Apartado Nota de Contestación del SICP.

Por lo mencionado se solicita respetuosamente la verificación de las observaciones por parte de los técnicos de la DNCP y posterior difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), considerando la urgencia de contar con dicho llamado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo y solicitarle puedan publicar el llamado de referencia. –

Atentamente,

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez
Directora de la U.O.C

Lic. Micheli Benitez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay